

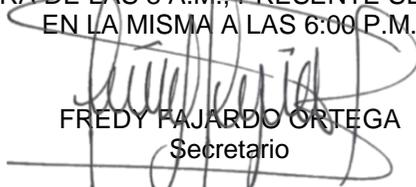
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 045

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00003-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JULIO CESAR PÁEZ ROJAS	Auto aprueba la liquidación de costas	13/08/2020
00012-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FELSOMINA PABÓN PABÓN	Auto aprueba la liquidación de costas	13/08/2020
00020-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	AMBROSIO ROJAS ROJAS	Auto aprueba la liquidación del crédito elabora por la parte ejecutante	13/08/2020
00023-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARIA FRANCISCA ROPERO ROJAS	Auto aprueba la liquidación de costas	13/08/2020
00028-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FRANCISCO NOÉ ROPERO ROPERO	Auto aprueba la liquidación de costas	13/08/2020
00044-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NOEL OSORIO VERGEL	Auto aprueba la liquidación del crédito elabora por la parte ejecutante	13/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario